

aptario como si público y notorio una  
 gran parte de la calle de Per al per-  
 mitido al Don Juan Moreno la cons-  
 trucción y edificar un trozo contiguo  
 á su casa habitación un corral en di-  
 cha calle. El Ayuntamiento visto el cita-  
 do expediente acordó no há lugar á la con-  
 cesión mencionada por las causas antes es-  
 puestas, desestimando la pretension del re-  
 currente por no serla conforme para  
 el servicio público, comunicándole esta re-  
 solución al interesado para su conocimiento y efectos.

Finalmente se acordó que se cumplian  
 todas las disposiciones contenidas en los Bo-  
 letines oficiales emanadas de la Superintendencia.

Quedo habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Señor Presidente dió por terminada  
 la Sesion firmando los Señores concurren-  
 tes de que yo el Secretario certifico

Pedro Aguirre  
 Gabriel Lorenz  
 Juan P. Lorenz  
 Delgado  
 Juan P. Lorenz  
 Delgado  
 Juan P. Lorenz  
 Delgado  
 Juan P. Lorenz  
 Delgado  
 Juan P. Lorenz  
 Delgado

